

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, lunes (19) de octubre de dos mil
veinte (2020).

Rad. 2018-00067-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito que
antecede, el Juzgado;

RESUELVE:

Por secretaría imprímasele el trámite
correspondiente a la liquidación del crédito vista a folio (52 a
53 C.1).

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez